

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

Identificación del documento: Autorización de modificación al programa de manejo forestal (SEMARNAT-03-013).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'JC Nava', written over a light blue circular stamp or watermark.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1228
BITÁCORA: 32/S5-0022/06/15

Zacatecas, Zacatecas, 15 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

J. JESÚS ZAMARRIPA DE LA PAZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 08 de Junio de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 13 de Julio de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. DFZ152-201/12/1803 de fecha 19 de Octubre de 2012. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
J. Jesus Zamarripa de la Paz	N. C. P. E. Unidad Campesina	3805	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 20 años y con una vigencia de la autorización al 14 de Julio de 2035.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido Unidad Campesina

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	104° 20' 2.4"	22° 33' 18"
2	104° 12' 3.6"	22° 31' 24.2"
3	104° 11' 24"	22° 28' 46.9"
4	104° 17' 42"	22° 32' 11"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1228
BITÁCORA: 32/S5-0022/06/15

Zacatecas, Zacatecas, 15 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

5	104° 19' 8.4"	22° 31' 5.5"
6	104° 19' 19.2"	22° 31' 51.2"
7	104° 19' 55.2"	22° 32' 33"
8	104° 20' 52.8"	22° 32' 34.8"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: N. C. P. E. Unidad Campesina

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/07/15 - 14/07/16	Pinus sp.	510	2946.52	Metros cúbicos r.t.a.
1	15/07/15 - 14/07/16	Quercus sp.	510	5638.59	Metros cúbicos r.t.a.
2	15/07/16 - 14/07/17	Pinus sp.	260	1611.22	Metros cúbicos r.t.a.
2	15/07/16 - 14/07/17	Quercus sp.	260	2187.02	Metros cúbicos r.t.a.
3	15/07/17 - 14/07/18	Pinus sp.	340	1820.7	Metros cúbicos r.t.a.
3	15/07/17 - 14/07/18	Quercus sp.	340	2158.19	Metros cúbicos r.t.a.
4	19/10/15 - 18/10/16	Pinus sp.	420	1578.76	Metros cúbicos r.t.a.
4	19/10/15 - 18/10/16	Quercus sp.	420	7980.45	Metros cúbicos r.t.a.
5	15/07/19 - 14/07/20	Quercus sp.	290	6590.23	Metros cúbicos r.t.a.
6	15/07/20 - 14/07/21	Quercus sp.	230	6003.28	Metros cúbicos r.t.a.
7	15/07/21 - 14/07/22	Quercus sp.	330	6867.12	Metros cúbicos r.t.a.
8	15/07/22 - 14/07/23	Quercus sp.	60	1447.14	Metros cúbicos r.t.a.
9	15/07/23 - 14/07/24	Quercus sp.	400	6833.2	Metros cúbicos r.t.a.
10	15/07/24 - 14/07/25	Quercus sp.	330	6894.52	Metros cúbicos r.t.a.
11	15/07/25 - 14/07/26	En receso	0	0	NINGUNO
12	15/07/26 - 14/07/27	En receso	0	0	NINGUNO
13	15/07/27 - 14/07/28	En receso	0	0	NINGUNO
14	15/07/28 - 14/07/29	En receso	0	0	NINGUNO
15	15/07/29 - 14/07/30	En receso	0	0	NINGUNO
16	15/07/30 - 14/07/31	En receso	0	0	NINGUNO
17	15/07/31 - 14/07/32	En receso	0	0	NINGUNO
18	15/07/32 - 14/10/33	En receso	0	0	NINGUNO
19	15/07/33 - 14/07/34	En receso	0	0	NINGUNO
20	15/07/34 - 14/07/35	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: N. C. P. E. Unidad Campesina

60,556.940

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
-------------------	------------------------------	--------------



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx
Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1228
BITÁCORA: 32/S5-0022/06/15

Zacatecas, Zacatecas, 15 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

N. C. P. E. Unidad Campesina	3,170.00 (tres mil ciento setenta)	60,556.940 (sesenta mil quinientos cincuenta y seis punto noventa y cuatro)
------------------------------	--------------------------------------	---

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el código de identificación forestal siguiente, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
N. C. P. E. Unidad Campesina	P-32-049-UNI-001/12

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	FG-718

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. FELIBERTO GONZALEZ BAÑUELOS, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 3, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** NINGUNO.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1228
BITÁCORA: 32/S5-0022/06/15

Zacatecas, Zacatecas, 15 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:
Ing. Juan José Guerra Abud.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales- México, D.F.
QFB. Martha Garcíarivas Palmeros.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Mexico, D. F.
Lic. Cesar Murillo Juarez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México D.F.
Mtro. Salomon Rodriguez Gomez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
MVZ. Luis Gerardo Reyes Rodriguez.- Gerente Estatal de la Comisión Estatal Forestal.- Zacatecas.
Ing. Jose Luis Rodriguez Leon.- Subdelegado de Gestion para la Proteccion Ambiental.- Edificio.
C. Eleuterio Ramos Leal.- Presidente Municipal de Valparaiso, Zac.
Ing. Filiberto Gonzalez Bañuelos.- responsable técnico de la elaboración y ejecución de la modificación al programa de manejo forestal, Zacatecas, Zac.
Expediente Forestal.
Archivo

MC' JCNR/JLRL/RAB/jfsm

